

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE, DEL EJERCICIO 2024.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, del Estado de Campeche, siendo las 10:00 horas del día 18 de junio de 2024, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche, ubicada en calle privada del Fovi No. 34, colonia héroes de Chapultepec (FOVI) entre avenida Resurgimiento y avenida Fernando Montes de Oca C.P. 24030. Se reunieron El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en el Estado de Yucatán y designado para atender asuntos relacionados con la Representación Estatal del SENASICA en Campeche MVZ José Joaquín Peral Rodríguez, El Representante del Gobierno del Estado el Ing. Abraham Guzmán Ugalde, Encargado de la Dirección de Sanidad e Inocuidad Vegetal de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y La Instancia Ejecutora: Ing. Gaspar Chi Quéh, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche, para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Asuntos a Tratar:
 - 3.1. Llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESV/ITP/001/2024 correspondiente a la adquisición del concepto "ACEITE MINERAL".
4. Dictamen (es)
5. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión.

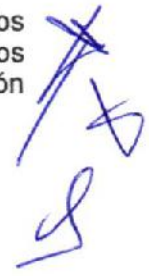
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El MVZ José Joaquín Peral Rodríguez, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE, DEL EJERCICIO 2024.

3. ASUNTOS A TRATAR

3.1. Llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESV/ITP/001/2024 correspondiente a la adquisición del concepto "ACEITE MINERAL".

Como antecedente, la Coordinadora Administrativa del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche, C.P. Manuela del Rosario Cob Sulub, informa que para realizar el estudio de mercado en este concepto con fecha 25 de abril del presente, se enviaron las siguientes solicitudes de cotización: CESV-E/154/2024 a MARIA VICTORIA SOBREVILLA MORENO; CESV-E/155 a SILVIA GARDUÑO BERNABE; CESV-E/156/2024 a AGROVETERINARIA HUIMANGUILLO, SA DE CV; CESV-E/157/2024 a GUILLERMINA MARTÍNEZ CAMACHO; CESV-E/158/2024 a CYR AGROQUÍMICA SA DE CV y CESV-E/159/2024 a CÉSAR DANIEL GARZA VALTIERRA.

De acuerdo a las bases de la convocatoria CESV/ITP/001/2024 referente a la adquisición de "ACEITE MINERAL", se menciona el plazo máximo de 48 horas antes de la Junta de Aclaración para recibir preguntas; la fecha límite fue el día domingo 16 de junio del presente, por lo que, se procede a la lectura de las preguntas realizadas en el plazo señalado, por los proveedores interesados en participar.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESV/ITP/001/2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE ACEITE MINERAL ENVÍO LAS SIGUIENTES PREGUNTAS PARA PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 18 DE JUNIO DE 2024 COMO INDICAN LAS BASES:

1. EN REFERENCIA AL PUNTO 2.2.2 SEGUNDO SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA, INCISO a) COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO DEL PLAGUICIDA ANTE LA COFEPRIS CON USO AUTORIZADO PARA LOS CULTIVOS DE NARANJO, LIMONERO, MANDARINO, LIMA, TORONJO, POMELO Y CRIDRO, CONFORME A LAS PRESENTES BASES (ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).

PREGUNTA: ¿SE PUEDE OFERTAR UN PRODUCTO CON REGISTRO DEL PLAGUICIDA ANTE LA COFEPRIS CON USO AUTORIZADO PARA LOS CULTIVOS DE LIMA, LIMONERO, MANDARINA, NARANJA, POMELO, TANGERINA Y TORONJO?

2. EN REFERENCIA AL ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO O SERVICIO, APARTADO DE CONCEPTO, ACEITE MINERAL.

PREGUNTA: ¿SE PUEDE OFERTAR UN PRODUCTO CON NOMBRE COMÚN DEL INGREDIENTE ACTIVO ACEITE PARAFÍNICO?

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE, DEL EJERCICIO 2024.

3. EN REFERENCIA AL ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO O SERVICIO, APARTADO DE ESPECIFICACIONES, PUNTO No. 1. TIPO DE FORMULACIÓN: INSECTICIDA DE USO AGRÍCOLA; CONCENTRADO EMULSIONABLE, CON CONCENTRACIÓN NO MENOR DE 95% Y HASTA 98.5%, EQUIVALENTE A 820 GRAMOS DE INGREDIENTE ACTIVO/LITRO A 850 GRAMOS DE INGREDIENTE ACTIVO/LITRO.

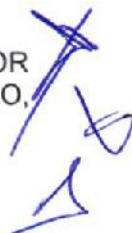
PREGUNTA: ¿SE PUEDE OFERTAR UN PRODUCTO TIPO DE FORMULACIÓN: INSECTICIDA DE USO AGRÍCOLA; CONCENTRADO EMULSIONABLE CON CONCENTRACIÓN MÍNIMO DE 90.250%, NOMINAL DE 95% Y MÁXIMO DE 99.750% EQUIVALENTE A 815 GRAMOS DE INGREDIENTE ACTIVO/LITRO?

4. EN REFERENCIA AL ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO O SERVICIO, APARTADO DE ESPECIFICACIONES, PUNTO No. 3. COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL DICTAMEN TÉCNICO DE EFECTIVIDAD BIOLÓGICA EMITIDO POR EL SENASICA, DONDE ESPECIFIQUE LA CONVENIENCIA DEL REGISTRO PARA USO EN LOS CULTIVOS DE NARANJO, LIMONERO, MANDARINO, LIMA, TORONJO, POMELO Y CRIDRO Y CONTRA EL PSÍLIDO ASIÁTICO DE LOS CÍTRICOS (*Diaphorina citri*) DOSIS E INTERVALO DE SEGURIDAD, CONFORME A LAS PRESENTES BASES (ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).

PREGUNTA: ¿SE PUEDE OFERTAR UN PRODUCTO CON DICTAMEN TÉCNICO DE EFECTIVIDAD BIOLÓGICA EMITIDO POR EL SENASICA, DONDE ESPECIFIQUE LA CONVENIENCIA DEL REGISTRO PARA USO EN LOS CULTIVOS LIMA, LIMONERO, MANDARINA, NARANJA, POMELO, TANGERINA Y TORONJO?

5. EN REFERENCIA AL ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO O SERVICIO, APARTADO DE ESPECIFICACIONES, PUNTO No. 5. COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA ETIQUETA APROBADA POR COFEPRIS DEL PRODUCTO DONDE INDIQUE SU USO EN LOS CULTIVOS DE NARANJO, LIMONERO, MANDARINO, LIMA, TORONJO, POMELO Y CRIDRO CONTRA LA PLAGA DEL PSÍLIDO ASIÁTICO DE LOS CÍTRICOS (*Diaphorina citri*), DOSIS E INTERVALO DE SEGURIDAD CONFORME A LAS PRESENTES BASES.

PREGUNTA: ¿SE PUEDE OFERTAR UN PRODUCTO CON ETIQUETA APROBADA POR COFEPRIS DONDE INDIQUE SU USO EN LOS CULTIVOS DE LIMA, LIMONERO, MANDARINA, NARANJO, POMELO, TANGERINA Y TORONJO?



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE, DEL EJERCICIO 2024.

6. EN REFERENCIA AL NOMBRE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. CESV/ITP/001/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE ACEITE MINERAL.

PREGUNTA: ¿EN CASO DE ACEPTAR QUE SE PUEDA OFERTAR UN PRODUCTO DE NOMBRE COMÚN DEL INGREDIENTE ACTIVO ACEITE PARAFÍNICO CUAL SERÍA EL NOMBRE A UTILIZAR EN EL ENCABEZADO DE LA LICITACIÓN, LICITACIÓN PÚBLICA No? CESV/ITP/001/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE ACEITE MINERAL/PARAFÍNICO?

4. DICTAMEN (ES)

DICTAMEN IV CAS-2024-001

Los integrantes este Comité confirman que apegándose a los tiempos establecidos en las bases de la INVITACIÓN CESV/ITP/001/2024 para la adquisición del concepto "ACEITE MINERAL", el plazo para recibir preguntas para la Junta de Aclaraciones venció a las 10:00 horas del día domingo 16 de junio del presente, por lo que se procede a dar contestación a las que se recibieron en tiempo y forma.

DICTAMEN IV CAS-2024-002

CESAR DANIEL GARZA VALTIERRA DE URIBSIN, ENVÍO LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. EN REFERENCIA AL PUNTO 2.2.2 SEGUNDO SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA, INCISO a) COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO DEL PLAGUICIDA ANTE LA COFEPRIS CON USO AUTORIZADO PARA LOS CULTIVOS DE NARANJO, LIMONERO, MANDARINO, LIMA, TORONJO, POMELO Y CRIDRO, CONFORME A LAS PRESENTES BASES (ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).

PREGUNTA: ¿SE PUEDE OFERTAR UN PRODUCTO CON REGISTRO DEL PLAGUICIDA ANTE LA COFEPRIS CON USO AUTORIZADO PARA LOS CULTIVOS DE LIMA, LIMONERO, MANDARINA, NARANJA, POMELO, TANGERINA Y TORONJO?

R: El producto a ofertar será conforme lo establece las bases publicadas: "SE SOLICITA REGISTRO DEL PLAGUICIDA ANTE LA COFEPRIS CON USO AUTORIZADO PARA LOS CULTIVOS DE NARANJO, LIMONERO, MANDARINO, LIMA, TORONJO, POMELO Y CIDRO, CONFORME A LAS PRESENTES BASES (ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO)."

2. EN REFERENCIA AL ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO O SERVICIO, APARTADO DE CONCEPTO, ACEITE MINERAL.

PREGUNTA: ¿SE PUEDE OFERTAR UN PRODUCTO CON NOMBRE COMÚN DEL INGREDIENTE ACTIVO ACEITE PARAFÍNICO?

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE, DEL EJERCICIO 2024.

R: El producto a ofertar será conforme lo establece las bases publicadas: "EN EL ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO O SERVICIO, APARTADO DE CONCEPTO DICE: ACEITE MINERAL."

3. EN REFERENCIA AL ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO O SERVICIO, APARTADO DE ESPECIFICACIONES, PUNTO No. 1. TIPO DE FORMULACIÓN: INSECTICIDA DE USO AGRÍCOLA; CONCENTRADO EMULSIONABLE, CON CONCENTRACIÓN NO MENOR DE 95% Y HASTA 98.5%, EQUIVALENTE A 820 GRAMOS DE INGREDIENTE ACTIVO/LITRO A 850 GRAMOS DE INGREDIENTE ACTIVO/LITRO.

PREGUNTA: ¿SE PUEDE OFERTAR UN PRODUCTO TIPO DE FORMULACIÓN: INSECTICIDA DE USO AGRÍCOLA; CONCENTRADO EMULSIONABLE CON CONCENTRACIÓN MÍNIMO DE 90.250%, NOMINAL DE 95% Y MÁXIMO DE 99.750% EQUIVALENTE A 815 GRAMOS DE INGREDIENTE ACTIVO/LITRO?

R: El producto a ofertar será conforme lo establece las bases publicadas: SE SOLICITA EN EL ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO O SERVICIO, APARTADO DE ESPECIFICACIONES, PUNTO No. 1. TIPO DE FORMULACIÓN: INSECTICIDA DE USO AGRÍCOLA; CONCENTRADO EMULSIONABLE, CON CONCENTRACIÓN NO MENOR DE 95% Y HASTA 98.5%, EQUIVALENTE A 820 GRAMOS DE INGREDIENTE ACTIVO/LITRO A 850 GRAMOS DE INGREDIENTE ACTIVO/LITRO.

4. EN REFERENCIA AL ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO O SERVICIO, APARTADO DE ESPECIFICACIONES, PUNTO No. 3. COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL DICTAMEN TÉCNICO DE EFECTIVIDAD BIOLÓGICA EMITIDO POR EL SENASICA, DONDE ESPECIFIQUE LA CONVENIENCIA DEL REGISTRO PARA USO EN LOS CULTIVOS DE NARANJO, LIMONERO, MANDARINO, LIMA, TORONJO, POMELO Y CRIDRO Y CONTRA EL PSÍLIDO ASIÁTICO DE LOS CÍTRICOS (*Diaphorina citri*) DOSIS E INTERVALO DE SEGURIDAD, CONFORME A LAS PRESENTES BASES (ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).

PREGUNTA: ¿SE PUEDE OFERTAR UN PRODUCTO CON DICTAMEN TÉCNICO DE EFECTIVIDAD BIOLÓGICA EMITIDO POR EL SENASICA, DONDE ESPECIFIQUE LA CONVENIENCIA DEL REGISTRO PARA USO EN LOS CULTIVOS LIMA, LIMONERO, MANDARINA, NARANJA, POMELO, TANGERINA Y TORONJO?

R: El producto a ofertar será conforme lo establece las bases publicadas: "SE SOLICITA EN EL ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO O SERVICIO, APARTADO DE ESPECIFICACIONES, PUNTO No. 3. COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL DICTAMEN TÉCNICO DE EFECTIVIDAD BIOLÓGICA EMITIDO POR EL SENASICA, DONDE ESPECIFIQUE LA CONVENIENCIA DEL REGISTRO PARA USO EN LOS CULTIVOS DE NARANJO, LIMONERO,

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE, DEL EJERCICIO 2024.

MANDARINO, LIMA, TORONJO, POMELO Y CIDRO Y CONTRA EL PSÍLIDO ASIÁTICO DE LOS CÍTRICOS (*Diaphorina citri*) DOSIS E INTERVALO DE SEGURIDAD, CONFORME A LAS PRESENTES BASES (ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).”

5. EN REFERENCIA AL ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO O SERVICIO, APARTADO DE ESPECIFICACIONES, PUNTO No. 5. COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA ETIQUETA APROBADA POR COFEPRIS DEL PRODUCTO DONDE INDIQUE SU USO EN LOS CULTIVOS DE NARANJO, LIMONERO, MANDARINO, LIMA, TORONJO, POMELO Y CRIDRO CONTRA LA PLAGA DEL PSÍLIDO ASIÁTICO DE LOS CÍTRICOS (*Diaphorina citri*), DOSIS E INTERVALO DE SEGURIDAD CONFORME A LAS PRESENTES BASES.

PREGUNTA: ¿SE PUEDE OFERTAR UN PRODUCTO CON ETIQUETA APROBADA POR COFEPRIS DONDE INDIQUE SU USO EN LOS CULTIVOS DE LIMA, LIMONERO, MANDARINA, NARANJO, POMELO, TANGERINA Y TORONJO?

R: El producto a ofertar será conforme lo establece las bases publicadas: “SE SOLICITA EN EL ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO O SERVICIO, APARTADO DE ESPECIFICACIONES, PUNTO No. 5. COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA ETIQUETA APROBADA POR COFEPRIS DEL PRODUCTO DONDE INDIQUE SU USO EN LOS CULTIVOS DE NARANJO, LIMONERO, MANDARINO, LIMA, TORONJO, POMELO Y CIDRO CONTRA LA PLAGA DEL PSÍLIDO ASIÁTICO DE LOS CÍTRICOS (*Diaphorina citri*), DOSIS E INTERVALO DE SEGURIDAD.”

6. EN REFERENCIA AL NOMBRE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. CESV/ITP/001/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE ACEITE MINERAL.

PREGUNTA: ¿EN CASO DE ACEPTAR QUE SE PUEDA OFERTAR UN PRODUCTO DE NOMBRE COMÚN DEL INGREDIENTE ACTIVO ACEITE PARAFÍNICO CUAL SERÍA EL NOMBRE A UTILIZAR EN EL ENCABEZADO DE LA LICITACIÓN, LICITACIÓN PÚBLICA No? CESV/ITP/001/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE ACEITE MINERAL/PARAFÍNICO?

R: LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CESV/ITP/001/2024 ES ESPECIFICA A LA ADQUISICIÓN DE ACEITE MINERAL.

DICTAMEN IV CAS-2024-003

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios determinan que una vez solventadas las preguntas recibidas, se continúa a la siguiente etapa del procedimiento de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CESV/ITP/001/2024, citando a sus integrantes para el día martes 25 de junio del presente a las 10:00 horas en esta misma sala de juntas para realizar el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Proposiciones correspondiente.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE, DEL EJERCICIO 2024.

5. CIERRE DE LA REUNIÓN


No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:15 horas del día 18 de junio de 2024, se da por concluida la Cuarta Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche, firmando los que en ella intervienen.

POR EL SENASICA



MVZ JOSÉ JOAQUÍN PERAL RODRÍGUEZ
Representante Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola en el Estado de Yucatán y designado para atender asuntos relacionados con la Representación Estatal del SENASICA en Campeche.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO



ING. ABRAHAM GUZMÁN UGARTE
Encargado de la Dirección de Sanidad e Inocuidad Vegetal

POR LA INSTANCIA EJECUTORA

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE



ING. GASPAR CHI QUEH
Gerente

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE EJERCICIO FISCAL 2024.